Otrosi ordenaron e mandaron los dichos omnes buenos e oficiales que al alguazil fagan mandamiento que por otro
congedar de las mugeres que troxiere la cuenta que prendo a [illegible] maravedis por las mugeres que [illegible] que no fiziere
[illegible] que prende por treynta doblas que dicho [illegible] maravedis dixo que esta semana que la valer

Que cada vno pueda fazer casas ala puerta
de Vedchir

Otrosi por quanto por Tomas de Mora notario e por Pero Lopez de la torre fue dicho a los dichos omnes buenos
e oficiales que ellos que querian fazer vna casa para las casas [illegible] ala puerta de Vedchir e que la
[illegible] fazer de voluntad de los dichos omnes buenos e oficiales por que no pudiese ser demandado contra ellos
que la fazian de voluntad de los dichos omnes buenos e oficiales [illegible] de voluntad de
que [illegible] agena por fuerça. Por esta razon los dichos omnes buenos e oficiales [illegible]
don Iohan Sancho Manuel conde de Carrion e adelantado mayor del Regno de Murcia e mayordomo
mayor de la Infante doña Leonor que [illegible] diese licencia a los dichos Tomas de Mora e Pero Lopez
[illegible] la dicha lauor [illegible] de los otros que [illegible] fin
de la torre para que puedan fazer la dicha lauor [illegible] fazer [illegible]
perjuyzio de alguno e otrosi [illegible] vezinos de la dicha cibdat que las [illegible] fazer casas [illegible]
[illegible] que no tome [illegible] dicho regno [illegible] en ellas [illegible] fazer casas syno que
[illegible] que no tome [illegible] las dichas Tomas de Mora
sean [illegible] que cada vno pueda baxar fazer casas en ellas [illegible] e si alguno vezino de la cibdat touiere
e Pero Lopez [illegible] en las que otros fizieren [illegible] puedan
[illegible] alguno [illegible] fazer casas en ellas [illegible] e si alguno vezino de la cibdat o otros estranjeros que [illegible]
demandar [illegible] por ellas. Otrosi si alguno vezino de la cibdat [illegible] no fallaren otros
a la cibdat que quisiesen fazer casas en las dichas casas en las que no touiesen [illegible]
lugares [illegible] las puedan fazer [illegible] sin embargo de alguno

Que sea dado a Jayme Balaguer [illegible]

Otrosi ordenaron e mandaron los dichos omnes buenos e oficiales que Juan [illegible] clauario de a Jayme Balaguer
maestro carpentero [illegible] por lo que fizo de la puerta que se [illegible] en la lauor de la puente [illegible]
[illegible] que sea rescebido en cuenta

Que sean rescebidos en cuenta al Juan [illegible] clauario los [illegible] que pago a las [illegible] de

Otrosi ordenaron e mandaron los dichos omnes buenos e oficiales que sean rescebidos en cuenta al dicho
clauario los [illegible] que pago a los omnes que fueron por mandado del conde al puerto e a la torre [illegible]